

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT-033-2015**

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SENDEROS TURISTICOS DE LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR**CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que **FONTUR**, el día veintidós (22) de mayo de 2015, publicó en la página web de la entidad, los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNT-033 de 2015** cuyo presupuesto es la suma de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$205.900.960)**.

PARÁGRAFO. Que la presente invitación siendo de naturaleza privada según lo establecido en el Manual de Contratación de **FONTUR**, se realizó mediante invitación abierta, toda vez que no se tenía un número suficiente de interesados en la base de proveedores.

SEGUNDO. Que el día once (11) de junio de 2015, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar Propuestas **FNT-033 de 2015**, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTES
1	PEYCO COLOMBIA
2	CONSORCIO INTERVENTORES LETICIA
3	OMICRON DEL LLANO
4	JASEN CONSULTORES S.A.S.
5	CONSORCIO SENDEROS AMAZONAS
6	DIEGO IGNACIO ARENAS

TERCERO. Que el diecinueve (19) de junio de 2015, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos de la Invitación Abierta a presentar Propuestas **FNT- 033 de 2015**, el Comité Evaluador de **FONTUR** publicó el Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes y solicitud de documentos subsanables.

CUARTO. Que del veintidós (22) al veintitrés (23) de junio de 2015, se estableció el plazo para que los proponentes alleguen los documentos subsanables y aclaraciones a sus propuestas y dentro de este término los proponentes PEYCO COLOMBIA, CONSORCIO INTERVENTORES LETICIA, JASEN CONSULTORES S.A.S., allegaron las aclaraciones correspondientes, y los proponentes OMICRON DEL LLANO, CONSORCIO SENDEROS AMAZONAS y DIEGO IGNACIO ARENAS no allegaron los documentos subsanables solicitados.

Fax: (1) 3275500

Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B,
Edificio Museo del Parque.
Bogotá D.C. - Colombia
www.fontur.com.coFax:
(1) 6067580

QUINTO. Que el dos (2) de julio de 2015, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

SEXTO. Que del tres (3) al siete (7) de julio de 2015, se otorgó el plazo al proponente para presentar observaciones el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación. Dentro del plazo establecido el proponente PEYCO COLOMBIA presentó observaciones las cuales fueron respondidas mediante documento publicado en la página web de **FONTUR** y que no modifico el informe.

SÉPTIMO. Que el catorce (14) de julio de 2015 se publicó el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final, así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Nº	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN TECNICA	VERIFICACIÓN FINAL
1	PEYCO COLOMBIA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO INTERVENTORES LETICIA	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	OMICRON DEL LLANO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	JASEN CONSULTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO SENDEROS AMAZONAS	NO CUMPLE	NO	NO HABILITADO
6	DIEGO IGNACIO ARENAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

CALIFICACIÓN

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA MÍNIMA SOLICITADA DEL EQUIPO DE TRABAJO (100 puntos)	PROPUESTA ECONÓMICA (100 puntos)	PUNTUACION TOTAL
CONSORCIO INTERVENTORES LETICIA	100 puntos	100 puntos	200 puntos
JASEN CONSULTORES S.A.S.	100 puntos	90 puntos	190 puntos

OCTAVO. Que de acuerdo con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final se determinó que el proponente seleccionado que obtuvo el mayor puntaje es el **CONSORCIO INTERVENTORES LETICIA**.

NOVENO. Que el quince (15) de julio de 2015, se procedió a Suspender la Invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNT-033 de 2015**, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha procedido a la adjudicación del contrato de obra objeto de la interventoría, se procede a suspender el presente proceso de selección.

DECIMO. Que el veintidós (22) de julio de 2015, se Reinició la Invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNT-033 de 2015**, teniendo en cuenta que fue adjudicado el proceso de contratación de la obra objeto de seguimiento del presente procesos de selección.

En mérito de lo expuesto,

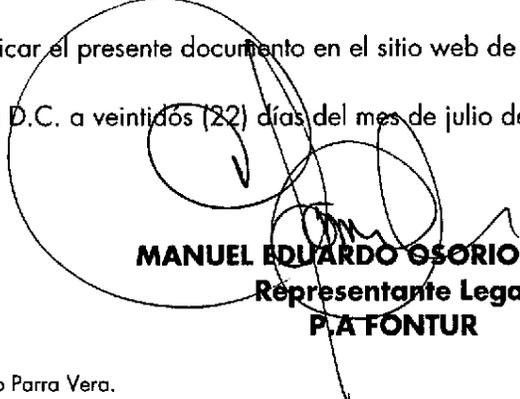
RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar al **CONSORCIO INTERVENTORES LETICIA**, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta a Presentar propuestas **FNT - 033 de 2015**, por valor de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$196.841.310)**.

SEGUNDO. Comunicar la decisión al señor **SERGIO ALVARO BELTRAN COLORADO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.166.667 expedida en Bogotá D.C.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C. a veintidós (22) días del mes de julio de 2015.


MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Representante Legal
P.A FONTUR


Proyectó: Alba Rocio Parra Vera.
Aprobó: Paola Santos Villanueva.

